



Bol. Acad. peru. leng. 75. 2024 (341-377)

SOBRE EL ADVERBIO *OTRORA*: ORIGEN, DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA Y COMPORTAMIENTO GRAMATICAL

On the adverb *otrora*: Origin, geographic distribution
and grammatical behavior

Au sujet de l'adverbe *otrora*: origine, distribution
géographique et comportement grammatical

RAQUEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

Universidad Complutense de Madrid, Madrid, España
raquelgonzalezr@ucm.es
<https://orcid.org/0000-0002-0876-1985>

ELENA MONGE HERMIDA

Universidad Complutense de Madrid, Madrid, España
emonge01@ucm.es
<https://orcid.org/0009-0009-6726-2033>

RESUMEN:

Este trabajo constituye una primera aproximación al adverbio *otrora* y, en concreto, a su origen, su distribución geográfica y su comportamiento gramatical a partir de un enfoque descriptivo. Por una parte, a partir de los datos diacrónicos del CORDE y CORDIAM, y de la distribución geográfica que proporciona el CORPES, se muestra que *otrora* es una incorporación del español de América, en línea con lo señalado por Corominas y Pascual (1980-1991, *s. v. otro*), y no un lusismo renacentista introducido en el español peninsular, como sugiere

Octavio de Toledo (2018, nota 33). Por otra parte, se estudia el comportamiento gramatical de este adverbio: se describen las restricciones que presenta en función de las propiedades semánticas del predicado y se señala a qué elementos puede modificar.

Palabras clave: español de América, *otrora*, adverbios de tiempo, lusismos, historia de la lengua.

ABSTRACT:

This work constitutes a first approach to the adverb *otrora* [once] and, specifically, to its origin, its geographical distribution and its grammatical behavior from a descriptive approach. On the one hand, from the diachronic data of CORDE [Diachronic Corpus of Spanish], and CORDIAM [Diachronic and diatopic corpus of American Spanish], and from the geographical distribution provided by CORPES [Corpus of 21st century Spanish], it is shown that *otrora* is an incorporation of American Spanish, in line with what Corominas and Pascual (1980-1991, s. v. *otro*) pointed out, and not a Renaissance lusism introduced into Peninsular Spanish, as Octavio de Toledo (2018, note 33) suggests. On the other hand, the grammatical behavior of this adverb is studied: the restrictions it presents are described according to the semantic properties of the predicate and it is pointed out which elements it can modify.

Key words: American Spanish, *otrora*, adverbs of time, lusisms, history of the language.

RÉSUMÉ:

Cet article est une première approximation de l'adverbe *otrora* (autrefois) et, concrètement, de son origine, sa distribution géographique et son comportement grammatical à partir d'une approche descriptive. D'une part, en partant des données diachroniques du CORDE et du

CORDIAM, et de la distribution géographique que fournit le CORPES, nous montrons qu'*otrora* provient de l'espagnol d'Amérique, selon ce que signalent Corominas et Pascual (1980-1991, *s. v. otro*), et n'est pas un lusitanisme de la Renaissance introduit dans l'espagnol péninsulaire, comme le suggère Octavio de Toledo (2018, note 33). D'autre part, nous étudions le comportement grammatical de cet adverbe : nous décrivons les restrictions qu'il présente en fonction des propriétés sémantiques du prédicat, et nous signalons quels éléments il peut modifier.

Mots clés: espagnol d'Amérique, *otrora*, *autrefois*, adverbos de temps, lusitanismes, histoire de la langue.

Recibido: 14/06/2023

Aprobado: 24/01/2024

Publicado: 29/06/2024

1. Introducción

El adverbio de tiempo *otrora* no ha recibido demasiada atención en la bibliografía, ni desde el punto de vista de su origen (del que existen algunas observaciones mínimas) ni desde la perspectiva de su comportamiento gramatical. En un trabajo sobre *es(t)otro*, Octavio de Toledo (2018, nota 33) sugiere que *otrora* es un lusismo (de *outrora*) introducido en el español peninsular durante el Renacimiento. Sin embargo, en Corominas y Pascual (1980-1991, *s. v. otro*) se señala que es un brasileñismo literario que se introdujo por el Río de la Plata. Con relación a los usos actuales del adverbio *otrora*, RAE-ASALE (2009, § 30.6i) señala que este adverbio se emplea más en el español de América que en el europeo, donde ha perdido vitalidad. Pues bien, si *otrora* es un lusismo que se introdujo en el español de América a través del europeo, el mayor uso en el primero podría vincularse con una pérdida de vitalidad en el segundo. Si *otrora* es, en cambio, un brasileñismo, resulta natural que en determinadas variedades del español de América se emplee más que

en el europeo sin necesidad de apelar a una pérdida de vitalidad en este último. Como vemos, dista de conocerse con seguridad cuál es el origen de este adverbio, a qué responde su distribución geográfica y cuál ha sido su vitalidad en el español europeo.

Por otra parte, tampoco existen descripciones referidas al comportamiento gramatical de *otrora*. Si bien está claro que se trata de un adverbio temporal de localización en el pasado, no se ha estudiado a qué clases de palabras puede modificar, si presenta restricciones en función de las propiedades semánticas del predicado (tiempo, aspecto y modo de acción), etc.

Este artículo pretende realizar una primera aproximación al estudio del adverbio *otrora*. Para ello, atendemos a su origen, su distribución geográfica y su comportamiento gramatical. Este objetivo general se concreta en otros tres objetivos específicos. 1) En lo que respecta al origen, a partir de los datos del Corpus Diacrónico del Español (CORDE) y el Corpus Diacrónico y Diatópico del Español de América (CORDIAM), estudiamos si *otrora* se trata de una incorporación renacentista introducida en el español europeo por contacto con el portugués, como sugiere Octavio de Toledo (2018, nota 33), o si es una incorporación propia del español de América, en línea con Corominas y Pascual (1980-1991, *s. v. otro*). 2) En cuanto a su distribución geográfica, comprobamos si, como indica RAE-ASALE (2009, § 30.6i), el uso de *otrora* es más frecuente en el español de América que en el europeo. Para ello, hemos recurrido a los datos estadísticos que ofrece el Corpus del Español del Siglo XXI (CORPES). 3) En lo que concierne a la caracterización gramatical de *otrora*, determinamos a qué tipo de verbos, nombres y adjetivos puede modificar este adverbio temporal. El trabajo contribuye, por tanto, al estudio de la gramática del español y también, aunque en menor medida, al dialectal y al diacrónico.

Seguimos la siguiente estructura: en la Sección 2 se introduce el marco conceptual; en la Sección 3 exponemos la metodología que se ha empleado para elaborar el trabajo; en la Sección 4 presentamos los resultados de nuestro análisis sobre el origen y distribución geográfica de *otrora* (§ 4.1), así como sobre su comportamiento gramatical (§ 4.2); en la Sección 5 recogemos las conclusiones del trabajo.

2. Marco conceptual

Esbozamos en este apartado las nociones teóricas fundamentales del trabajo: en primer lugar, introducimos de forma breve las vías de entrada de los lusismos en el español americano (§ 2.1); en segundo lugar, presentamos las clases de complementos adverbiales temporales y señalamos los elementos sobre los que pueden incidir (§ 2.2).

2.1. Los lusismos en el español americano

El contacto entre lenguas ha recibido mucha atención (Fernández-Doig, 2022; Grant, 2020; Hickey, 2010; Ramírez Luengo, 2015) y, a este respecto, la influencia del portugués en el léxico del español de América es bien conocida (Bertolotti y Coll, 2006; Caviglia *et al.*, 2008; Coll, 2009; Elizaincín, 1973, 1979, 2004; Fajardo, 2020; Frago Gracia, 1999; Granda, 1968, 1988; Moyna y Coll, 2008; Ramírez Luengo 2005, 2012, 2013, 2016; Salvador, 1967, entre otros). En la bibliografía se ha observado que los lusismos que encontramos en el español de América pueden haber entrado por diversas vías (Coll y Bertolotti, 2017; Fajardo, 2020; Ramírez Luengo, 2016, entre otros). Fajardo, en concreto, distingue cuatro: (a) voces introducidas por los emigrantes europeos, que denomina *portuguesismos atlánticos*; (b) lusismos que entraron directamente al español de América debido al contacto con Brasil y que son, por tanto, brasileñismos; (c) lusismos de transmisión exógena, que son los afrobrasileñismos, los indobrasileñismos, etc.;

(d) lusismos de tecnolectos, que son los incorporados a través de una lengua de especialidad, «independientemente del origen de quienes los incorporen, pues por su carácter transversal se sobreponen a las variedades dialectales» (2020, p. 101).

Ahora bien, el que las voces pertenecientes a estos grupos se consideren o no lusismos depende de lo que entendamos por este término. Como observa Ramírez Luengo, todos son lusismos en el sentido de que su origen es el portugués. No obstante, si entendemos «el lusismo como todo aquel elemento —no necesariamente léxico— cuya presencia en el español de una determinada sincronía se debe de alguna manera a la influencia de la lengua portuguesa» (Ramírez Luengo, 2016, p. 902), el término no englobaría a las voces que se han incorporado a través de «una variedad hispánica interpuesta y previamente influida por este idioma» (Ramírez Luengo 2016, p. 902). Estos últimos serían lusismos indirectos, ya que no se han incorporado directamente desde el portugués. Pertenecen a este grupo, por ejemplo, los canarismos con origen en dicha lengua.

Independientemente de la necesidad de distinguir entre lusismos directos e indirectos —cuestión relevante, aunque tangencial a nuestro trabajo—, es importante notar que no siempre resulta fácil determinar la vía de entrada de un lusismo (Coll y Bertolotti, 2017; Fajardo, 2020; Ramírez Luengo, 2016). Ramírez Luengo (2016) señala que una herramienta importante para abordar esta tarea es el CORDE debido a que los datos diacrónicos pueden resultar cruciales para determinar el origen de una palabra. También ofrece pistas importantes sobre cómo se incorporó una palabra y su distribución. Así, a propósito del español de Uruguay, Ramírez Luengo (2016) indica que aquellos vocablos que se registran solo en el español uruguayo del siglo XIX probablemente se introdujeron por el contacto con el portugués que se produjo en Río Grande do Sul. En el caso de

las palabras que se emplean en todas las variedades que mantuvieron contacto fronterizo con Brasil, cabe suponer que se trata de brasileñismos, esto es, de lusismos introducidos directamente del portugués brasileño. El uso de un vocablo en zonas más amplias de América lleva a pensar que formaba parte de las variedades que participaron en los procesos de koinización, por ejemplo, la canaria. Como veremos en la Sección 4.1, el CORDE y la distribución geográfica serán de gran utilidad al estudiar el origen de *otrora*, tarea que deberá enriquecerse con futuras investigaciones.

2.2. Los complementos adverbiales temporales

Los complementos adverbiales temporales pueden clasificarse atendiendo a diversos criterios. Para una primera aproximación a *otrora*, son relevantes las clasificaciones que surgen si se toma en consideración su relación con el aspecto y con el tiempo gramatical (García Fernández, 1999, § 48.1; 2000, § V-VI).

A partir de la relación que establecen con el aspecto, se distinguen cuatro clases de complementos adverbiales temporales (García Fernández, 1999, § 48.1.2; 2000, § V). El primer grupo lo conforman los adverbios de localización, que sitúan temporalmente el evento (*ayer, ahora, últimamente...*); dentro de estos pueden distinguirse, a su vez, dos clases: por una parte, están los adverbios de marco, que aluden a un intervalo de tiempo dentro del cual se produce el evento verbal, como en *Bea se cayó ayer*; por otra parte, los adverbios de punto, los cuales no aluden a intervalos, sino al momento en que se produce el evento, como en *Bea se ha caído ahora*. El segundo de los grupos es el de los adverbios de duración, que informan sobre la duración del evento denotado por el verbo; a este grupo pertenecen adverbios como *largamente* y *brevemente*, que se usan con el sentido de ‘durante mucho tiempo’ y ‘durante poco tiempo’, respectivamente (*Discutieron {brevementellargamente} esa cuestión*). Los adverbios de frecuencia,

el tercer grupo, señalan cuántas veces tiene lugar el evento (*diariamente, frecuentemente, habitualmente, semanalmente...*). Por último, los adverbios de fase marcan fases sucesivas en el desarrollo de un evento (*ya, todavía, aún*) (García Fernández, 1999, § 48.1.2.3); así, en *La puerta ya está arreglada* se alude a una fase previa en que la puerta estaba estropeada.

Si se toma en consideración el tiempo gramatical, los complementos de tiempo pueden clasificarse en tres tipos: deícticos, anafóricos y deíctico-anafóricos (García Fernández, 1999, § 48.1.3; 2000, § VI). Los primeros se anclan al momento del habla; es el caso de *mañana* o *ayer*. Así, si una oración como *Mi hermana llegó ayer* se emite el 17 de abril de 2023, *ayer* localiza la llegada el 16 de abril de ese mismo año, es decir, el día previo a aquel en que se emite el enunciado. Los complementos adverbiales anafóricos, por su parte, se anclan siempre a un momento distinto del habla; pertenecen a este grupo complementos como *al día siguiente* o *cinco días antes*. De esta manera, si lo emitido el 17 de abril de 2023 fuera *Mi hermana llegó cinco días antes*, la persona a la que alude el sujeto de predicación no llegó el 12 de abril, sino cinco días antes de un momento distinto al del habla, que se determina discursivamente. Por último, encontramos complementos como *después* o *a las dos*, que admiten tanto un uso anafórico como uno deíctico y que, por tanto, pueden relacionarse con el momento del habla o con otro distinto. En *María llegará después*, el adverbio temporal puede anclarse al momento de la enunciación, es decir, puede referirse al futuro con respecto del momento del habla; pero también puede anclarse a un momento distinto del de la enunciación, como se observa claramente en *Bea llegará mañana* y *María vendrá después*.

Aunque los adverbios temporales suelen modificar a los predicados verbales, como sucede en los ejemplos de los párrafos anteriores, es posible encontrarlos en otros contextos sintácticos. RAE-ASALE (2009,

§ 13.8i) señala que los sustantivos que aluden «a una persona que tiene un título, un puesto o un cargo, o bien se encuentra en alguna otra situación asimilable a estas, admiten de manera ocasional adverbios». Encontramos esta pauta en *el entonces presidente*, donde el adverbio localiza el momento en que se ejerció la presidencia. También los adjetivos admiten estar modificados por un adverbio de tiempo, como en *el ahora poderoso empresario* (RAE-ASALE, 2009, § 13.8k). Como veremos en la Sección 4.2, *otrora* puede incidir, además de sobre un predicado verbal, sobre un sustantivo o un adjetivo.

3. Metodología

El enfoque de esta investigación es descriptivo y mixto, dado que se recurre tanto a un enfoque cualitativo como a uno cuantitativo. Para describir el comportamiento gramatical del adverbio *otrora* hemos empleado un método cualitativo y nos hemos servido fundamentalmente del CORPES, que proporciona un número de ocurrencias suficientemente alto como para describir su distribución (1717, frente a las 613 del Corpus de Referencia del Español Actual [CREA]). Todos los ejemplos empleados pertenecen a la lengua escrita (Cisneros Vizquerra, 1995). Cuando una determinada pauta sintáctica no estaba atestiguada en los corpus de RAE-ASALE, hemos empleado otros dos tipos de fuentes. Por una parte, nos hemos servido del buscador de Google para comprobar si Internet ofrecía datos de la estructura en cuestión. Si este era el caso, verificábamos que no se tratase de un dato aislado y que la pauta estudiada apareciese en diversas páginas web. En los casos que ni el corpus ni Internet recogían ejemplos de pautas sintácticas concretas, hemos recurrido a la introspección. Hemos construido ejemplos con esas pautas, los cuales se han sometido tanto al juicio de gramaticalidad de las autoras como al de diez hablantes y se identifican en el texto porque, en ellos, no se indica la fuente de la que se han extraído. La

consideración de que una determinada pauta da lugar a una secuencia agramatical no puede basarse en la ausencia de ejemplos en los corpus; de este modo, se han tenido en cuenta los juicios de gramaticalidad de diez hablantes (siete mujeres y tres hombres). Su selección se ha basado fundamentalmente en un criterio geográfico: dos de los informantes son de Madrid; cuatro, de la República Dominicana; tres, de Puerto Rico; y uno, de Chile. En todos los casos hubo consentimiento informado y se comprobó que los hablantes aceptaban otras secuencias con *otrora* ampliamente atestiguadas en los corpus. La información se obtuvo durante abril de 2023.

Tal y como expone la introducción, se ha empleado el CORPES para extraer los datos estadísticos relativos a la distribución geográfica de *otrora*. Esto nos ha permitido ratificar que la descripción realizada en RAE-ASALE (2009, § 30.6i) sobre la distribución de este adverbio es correcta. Además, siguiendo la propuesta metodológica de Ramírez Luengo (2016), hemos empleado las cifras que ofrece el CORPES sobre la distribución geográfica de *otrora* para intentar determinar el origen. Siguiendo al mismo autor, también hemos utilizado el CORDE para establecer si, como sugiere Octavio de Toledo (2018, nota 33), *otrora* es un lusismo introducido en el español peninsular durante el Renacimiento o si este planteamiento debe descartarse. Para ello también hemos recurrido al CORDIAM, de manera que hemos estudiado las coincidencias que proporciona la búsqueda de *otrora* en ambos corpus.

4. Análisis

En este apartado presentamos los resultados de nuestro estudio sobre el adverbio *otrora*: primero, nos centramos en su origen y distribución geográfica (§ 4.1); luego, en su comportamiento gramatical (§ 4.2).

4.1. Origen y distribución geográfica de *otrora*

Con el fin de proporcionar una visión general del adverbio *otrora*, antes de profundizar en el comportamiento gramatical del adverbio, dedicamos esta sección a discutir brevemente su origen y, a propósito de este, su distribución geográfica (sobre la evolución de los adverbios locativos, véanse Blas y González, 2022; Velázquez Elizalde y Company Company, 2014, entre otros muchos). Ya apuntamos en la introducción que tanto Octavio de Toledo (2018, nota 33) como Corominas y Pascual (1980-1991, *s. v. otro*) coinciden en considerar *otrora* un lusismo. Ahora bien, mientras que el primero indica que es un lusismo renacentista, los segundos señalan que se trata de un brasileñismo literario introducido por la Plata. Nótese que ambas posturas podrían ser ciertas, puesto que nada impide mantener que, en el español peninsular, *otrora* se incorpora por el contacto con el portugués europeo y en el español americano lo hace a través del portugués brasileño. No obstante, ofrecemos datos que apoyan la hipótesis de Corominas y Pascual y que conducen a rechazar la sugerencia de Octavio de Toledo.

Según el *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española* (NTLLE; RAE, s. f.), *otrora* se recoge por primera vez en el *Diccionario de la lengua española* (DLE) de 1936, lo que resultaría llamativo si fuera una incorporación renacentista —este dato, como los que siguen, también descarta la hipótesis de que *otrora* se formó mediante un proceso de gramaticalización a partir de *en otra hora*—. En la misma línea están los resultados que se obtienen con una búsqueda en el CORDE. Este corpus ofrece 92 ejemplos de *otrora* y únicamente cuatro de ellos, que recogemos a continuación, son anteriores al siglo xx.

- (1) a. «[...] e hizieronle relacion de la * prematica * que sus Altezas tienen fecho sobre los ofiçios de regimientos o alcaldias que se venden, otrora que no pueden ser rescibidos sin hazer la solepñidad e juramento que [...]» (CORDE, Anónimo, *Libro de Acuerdos del Cocejo Madrileño*, 1493-1497, España)

- b. «[...] ya la noche hicimos un bordo y otro, y á la mañana hicimos otrora vuelta del oeste cuarta del sudueste, y el día fue domingo» (CORDE, Francisco Albo, *Diario o derrotero del viaje de Magallanes...*, 1519-1547, España)
- c. «¡Oh, qué lleno ha de estar de Dios mi pecho, y cómo debe arder en vivo fuego de un Dios por nuestro amor todo amor hecho, en tanto que mi mente expone luego el Cántico divino, que inspirado fue otrora a Salomón vate sagrado!» (CORDE, fray Luis de León, *Poesía original*, c. 1558-1580, España)
- d. «Aquellos ojos saltados y vidriosos, que otrora trasmitiesen a los suyos el dulce fluido del amor» (CORDE, Eduardo Acevedo Díaz, *Brenda*, 1886, Uruguay)

Los dos primeros ejemplos son de los siglos xv-xvi, pero resultan dudosos, puesto que el uso de *otrora* no se corresponde con el actual. En ninguno de ellos es posible interpretar que *otrora* es un adverbio que alude a un periodo temporal anterior. En el primer caso, el valor de esta pieza léxica parece ser el de ‘al mismo tiempo’; en el segundo, el de ‘otra vez’ u ‘otra vuelta’ —de todo modos, este segundo ejemplo es del diario de Magallanes, que era portugués—. En (1c) y (1d) sí que encontramos el uso de *otrora* como adverbio temporal. El empleo de *otrora* por parte de fray Luis de León (1c) resulta problemático. Precisamente, este ejemplo lleva a Octavio de Toledo a indicar que «puesto que en portugués *outrora* está firmemente atestiguado a partir de finales del siglo xv, debe tratarse de una incorporación renacentista desde la lengua vecina» (2018, nota 33). No obstante, no parece que este caso aislado y puntual permita sostener que *otrora* se emplea ya en el español del siglo xvi y, por tanto, sea un lusismo renacentista. De hecho, el CORDE no recoge más ocurrencias de *otrora* hasta finales del siglo xix (1d) y principios del siglo xx. El ejemplo de (1d) encaja con la tesis de que *otrora* es un brasileñismo, ya que se trata de un

ejemplo de finales del siglo XIX y, además, es de Uruguay. Esta idea se refuerza con los resultados del CORDIAM, que presenta los siguientes ejemplos:

- (2) a. «[...] e jurarlas verlas tasar e jurar quan cumplido poder yo tengo para lo que digo el otrora y ese mismo vos lo doy e otorgo a vos y a cada vno de vos ynsolidun con sus ynçidencias e dependencias» (CORDIAM, 1580, Bogotá)
- b. «[...] los principios constitucionales de ese mismo pueblo que en otrora embaucaron con sus declamaciones dantonianas» (CORDIAM, 1896, Uruguay)

El ejemplo de (2a), perteneciente a un texto colombiano del siglo XVI, es problemático, pues no parece admitir una interpretación de *otrora* como adverbio temporal ni con un valor similar al de (1a) y (1b). Podría tratarse de una errata. Más interesante es el caso de (2b), proveniente de la prensa uruguaya de finales del siglo XIX, pues refuerza la hipótesis de (1d): es posible pensar en *otrora* como un brasileñismo que entró por Uruguay.

Si dejamos de lado el ejemplo de fray Luis, las primeras ocurrencias de *otrora* con valor claramente temporal en el español europeo que ofrece el CORDE son ya del siglo XX.

- (3) a. «Parece [...] ir en camino de curarse de su heroica locura y de prepararse a bien morir, mas en viendo el prado de otrora, sueña de nuevo con hacerse eterno y famoso» (CORDE, Miguel de Unamuno, *Vida de don Quijote y Sancho*, 1905-1914, España)
- b. «Los vasos [...] despedían de sí suaves músicas diáfanas lo mismo que otrora» (CORDE, Ramón Pérez de Ayala, *El curandero de su honra*, 1926, España)

Cabe señalar que una de las ocurrencias de *otrora* que recoge el CORDE pertenece a un estudio de lexicología en que se señala que este adverbio es un americanismo.

- (4) «¿Es lícito incorporar a nuestro lenguaje formas dialectales, como *ballarta* (de Burgos), *falca* (del catalán), [...] o de regiones americanas [...] como *otrora*, *ceiba*, *maíz*, *canoa*, *huracán*, *poróroca*, etc?» (CORDE, Esteban Terradas, *Neologismos, arcaísmos y sinónimos en plática de ingenieros*, 1946, España)

Si, como parecen indicar los datos, *otrora* se introdujo en el español de América, resulta natural que se emplee más en este que en el europeo, como indica RAE-ASALE (2009, § 30.6i; véase también Fernández-Ordóñez, 2023, p. 165). Aunque ni RAE-ASALE ni Fernández-Ordóñez ofrecen datos que apoyen su descripción sobre la distribución geográfica de *otrora*, los que proporciona el CORPES la avalan. Como se observa en la Tabla 1, España es el país con más ocurrencias de *otrora* en dicho corpus (véanse los datos de la columna «Frecuencia»). En contraposición, si atendemos a la frecuencia normalizada, la situación es la contraria, puesto que España se sitúa en el último lugar, con una cifra menor que la del resto de países.

Tabla 1

CORPES. Distribución de otrora por país

País	Frecuencia	Frecuencia normalizada
Guinea Ecuatorial	10	11,07
Cuba	129	10,25
Panamá	26	8,60
Venezuela	138	8,40
Filipinas	1	7,11
República Dominicana	51	7,03
Puerto Rico	28	6,21

País	Frecuencia	Frecuencia normalizada
Nicaragua	30	6,04
Chile	138	6,01
El Salvador	29	5,71
Paraguay	44	5,70
Perú	78	5,66
Guatemala	30	5,64
México	246	5,62
Costa Rica	28	5,53
Honduras	27	5,35
Estados Unidos	21	4,86
Uruguay	43	4,81
Colombia	132	4,37
Argentina	138	4,08
Bolivia	30	4,07
Ecuador	34	3,84
Sin identificar	1	2,76
España	285	2,19

Las cifras de esta tabla resultan relevantes para nuestros propósitos por dos razones. En primer lugar, si seguimos el planteamiento de Ramírez Luengo (2016) sobre la correlación que se establece entre el origen de los lusismos y su distribución geográfica, es necesario revisar la hipótesis de Corominas y Pascual (1980-1991, *s. v. otro*). Si, como apuntan estos autores, *otrora* fuera un brasileñismo introducido por la Región de la Plata, lo esperable sería que su presencia se restringiera a esa zona o que, al menos, fuera mayor en ella. Sin embargo, en la Tabla 1 se pone de manifiesto que entre los países americanos donde su frecuencia de uso es mayor están algunos como Cuba, cuyo contacto con Brasil fue nulo o muy escaso (Ramírez Luengo, 2016, p. 905). Como ya hemos señalado (véase § 2.1), no siempre es fácil determinar la vía de entrada de los lusismos en el español de América. Para determinar cuál es la de *otrora* (tarea que excede los límites esta

investigación), sería necesario un estudio detallado del origen de los primeros documentos americanos en los que el adverbio se documenta. De esta manera podría conocerse si el adverbio se incorporó a la Región de la Plata desde Brasil y posteriormente llegó a otras zonas del continente o si su historia es otra. En lo que concierne al uso en esas otras zonas, puede obedecer a razones diversas. Así, en Venezuela podría responder a la enorme migración de portugueses en el siglo xx, mientras que en otras podría haber influido el prestigio de la literatura argentina y uruguaya durante la primera mitad de ese siglo (Tavares Lourenço, 2006).

En segundo lugar, el hecho de que se registre el uso de este adverbio en el español europeo, aunque con datos significativos ya en el siglo xx, conduce a interpretar que se introdujo en él a través del americano. RAE-ASALE (2009, § 30.6i), además de señalar que *otrora* se emplea más en el español americano que en el europeo, indica que en este último es «ya raro». En la misma línea está Fernández-Ordóñez, quien afirma que *otrora* y *harto* «se han perdido en el español europeo» (2023, p. 165). A partir de ambos textos parece seguirse que *otrora* tuvo mayor vitalidad en etapas previas del español europeo. Sin embargo, como ya hemos mostrado, en el CORDE no hay prácticamente ejemplos de *otrora* previos al siglo xx. En lo que respecta al siglo xxi, no se observa un descenso en el uso de este adverbio en España, como muestran las cifras de la Tabla 2, que han sido extraídas del CORPES:

Tabla 2

CORPES. Frecuencia normalizada de otrora en España

Periodo	Frecuencia normalizada
2001-2005	2,31
2006-2010	2,00
2011-2015	2,23
2016-2020	2,31

Parece, pues, que a partir de los datos ofrecidos es posible mostrar que *otrora* no es una incorporación renacentista del español peninsular (en contra de lo sugerido por Octavio de Toledo, 2018, nota 33), sino que se introdujo en el español de América, como indican Corominas y Pascual (1980-1991, *s. v. otro*). Sin embargo, no resulta tan claro que, como señalan estos autores, se trate de un brasileñismo introducido por la Plata, ya que se registra también en otras zonas de América y con un uso mayor, tal y como muestra la Tabla 1. Para poder esclarecer esta cuestión es necesario contar con corpus más específicos de los que hemos podido manejar en este trabajo y rastrear documentalmente los primeros usos de *otrora* en América. Dejamos, por ello, esta cuestión abierta para futuras investigaciones.

4.2. La gramática de *otrora*

En lo referente a su caracterización gramatical, *otrora* es un adverbio déictico de localización, ya que se ancla al momento del habla y localiza eventos, circunstancias o estados en un periodo indeterminado del pasado. Así, en (5), *otrora* sitúa el evento de jugar en el patio en un periodo previo al momento en que se emite el enunciado.

- (5) «Las niñas que otrora jugaban en el patio se van encerrando cada vez más en sus recuerdos» (CORPES, Jacobo Machover, «El patio de mi casa (Nosotras que nos quisimos tanto)», *Revista Hispano Cubana*, 2001, Cuba)

A continuación, estudiamos el comportamiento de *otrora* como modificador verbal (§ 4.2.1), nominal (§ 4.2.2) y adjetival (§ 4.2.3). Por razones de espacio, nos centramos únicamente en el tipo de predicados verbales, de nombres y de adjetivos con los que es compatible.

4.2.1. Como modificador verbal

En este apartado describimos la distribución de *otrora* como modificador verbal. Mostramos que este adverbio presenta restricciones en lo

que concierne a las propiedades temporales de los predicados y, en menor medida, a su modo de acción, pero no en relación con el aspecto o con otras propiedades del predicado (transitividad, naturaleza verbal o nominal del predicado y modo verbal).

Comenzamos por la (in)compatibilidad de *otrora* con los distintos tiempos verbales, donde se producen fundamentalmente las restricciones. García Fernández (1999, § 48.2.1; 2000, § VII.2.2) indica que los complementos adverbiales temporales solo pueden concurrir con verbos con un valor temporal compatible con el suyo (véase también Hornstein, 1990, p. 15); si, por ejemplo, el complemento expresa futuro, el tiempo verbal no puede denotar pasado, lo que explica la mala formación de construcciones como **Esperará su respuesta ayer*. Teniendo esto en cuenta, lo esperable es que *otrora* sea compatible con los tiempos verbales que sitúan el evento en la esfera del pasado, esto es, en el periodo «que precede al momento del habla y no lo incluye» (Carrasco Gutiérrez, 1999, p. 3067). Y así sucede, ya que, en el CORPES, *otrora* se combina con el pretérito imperfecto (6a), el pretérito perfecto simple (6b), el pluscuamperfecto (6c) y el condicional perfecto (6d), que son verbos de la esfera del pasado.

- (6) a. «Esto pudo comprobarlo al cruzar frente al cuarto donde otrora moraba la biblioteca» (CORPES, Nelson González Leal, *Esa pequeña porción del paraíso*, 2001, Venezuela)
- b. «[...] el sirviente que otrora la miró desnuda confesó que [...]» (CORPES, Mabel Pedrozo, «El nombre de Él», *Noche multiplicada*, 2001, Paraguay)
- c. «[...] la victoria de la expedición china en el abismo que otrora había aniquilado a Stackbach y Rivatz era sólo una secuela [...]» (CORPES, Ignacio Padilla, *La Gruta del Toscano*, 2006, México)

- d. «[...] lo miraba beber medio litro de chupilca con el mismo éxtasis con que otrora habría observado el rostro de sus hijos» (CORPES, Eduardo Labarca, *Cadáver tuerto*, 2005, Chile)

Como señala Carrasco Gutiérrez (1999, p. 3067), los tiempos de la esfera del presente son el presente (7a), el futuro (7b) y el futuro perfecto (7c) (también el pretérito perfecto compuesto, sobre el que hablamos en el siguiente párrafo). El CORPES no arroja ningún dato en que *otrora* se combine con estos predicados y, además, los hablantes rechazan oraciones como las de (7). De ello se sigue que *otrora* no puede concurrir con esas formas verbales, lo cual es de esperar, dado que sus significados son incompatibles.

- (7) a. *Otrora es jugadora de baloncesto
b. *Otrora jugará al baloncesto
c. *Otrora habrá jugado al baloncesto

El corpus sí ofrece, en cambio, algún dato de *otrora* con el pretérito perfecto compuesto (8). En estos casos, el pretérito perfecto compuesto recibe la lectura experiencial: se afirma que el país ya ha experimentado esa situación en otra ocasión, de forma que *otrora* parece funcionar como un cuantificador de eventos.

- (8) «[...] si los comunicadores se acobardan, al país le plantan una bota como otrora ha ocurrido» (CORPES, Darío Meléndez, «La ley y el orden», *Hoy digital*, 2005, República Dominicana)

Una vez que hemos analizado la compatibilidad de *otrora* con los tiempos verbales, describimos si presenta restricciones en función del modo de acción del predicado. Este criterio distingue cuatro tipos de predicados (estados, actividades, realizaciones y logros) a partir de tres rasgos: dinamicidad, duratividad y telicidad (Bertinetto, 1986; De Miguel, 1999; Vendler, 1957, entre otros muchos). La dinamicidad

distingue los estados (9a), que denotan eventos que no conllevan ningún cambio ni progreso, de las actividades (9b), las realizaciones (9c) y los logros (9d). La duratividad es la propiedad que separa a los logros del resto de predicados. A diferencia de los estados, las actividades y las realizaciones, los logros se caracterizan por denotar eventos instantáneos. Nótese que mientras que *nacer* denota un evento instantáneo, *estar cansada*, *leer novelas* y *leer esa novela* aluden a eventos que conllevan cierta duración. Por último, las actividades y las realizaciones se diferencian en que las primeras son atéticas, de forma que no presuponen un fin natural, mientras que las realizaciones son téticas. Esto es lo que diferencia al predicado de (9b) del que aparece en (9c). Este último es tético porque se dirige hacia una meta y finaliza cuando esta se alcanza: el evento de leer esa novela culmina cuando se lee la última palabra de ella. El evento puede cesar antes de ese momento, pero entonces no podremos decir que haya tenido lugar, puesto que no se ha alcanzado el *telos*. En (9b) tenemos, en cambio, un predicado atético porque el evento de leer novelas no presupone un fin natural: independientemente de cuándo finalice el evento, podremos afirmar que este ha tenido lugar. Aunque los estados y los logros pueden identificarse mediante su falta de dinamicidad y de duratividad, respectivamente, cabe señalar que los primeros son atéticos y los segundos téticos.

- | | | |
|--------|-----------------------|---------------|
| (9) a. | Marta está cansada | (estado) |
| b. | Marta leyó novelas | (actividad) |
| c. | Marta leyó esa novela | (realización) |
| d. | Marta nació ayer | (logro) |

Pues bien, *otrora* no es sensible a las propiedades descritas: su semántica no resulta incompatible con ninguno de los rasgos que configuran el modo de acción de un predicado (dinamicidad, duratividad y telicidad). En el CORPES se recogen ejemplos de *otrora* con estados

(10a), actividades (10b) y logros (10d). A pesar de que en este corpus no hemos encontrado datos con realizaciones, los hablantes aceptan construcciones como la de (10c), por lo que *otrora* también es compatible con este tipo de predicados.

- (10) a. «[...] los restos de lo que otrora fueron majestuosas estrellas» (CORPES, Daniel Roberto Altschuler, *Hijos de las Estrellas: Nuestro origen, evolución y futuro*, 2002, Uruguay)
- b. «Las niñas que otrora jugaban en el patio se van encerrando cada vez más en sus recuerdos» (CORPES, Jacobo Machover, «El patio de mi casa (Nosotras que nos quisimos tanto)», *Revista Hispano Cubana*, 2001, Cuba)
- c. Otrora leyó las obras completas de Galdós
- d. «Estas tallas impregnadas de una marcada espiritualidad alcanzaron otrora un gran arraigo en los campos del Cibao» (CORPES, Manuel García Arévalo, «Creadores con historia y tradición. Trayectoria de la artesanía dominicana desde la prehistoria hasta nuestros días», *Artesanía dominicana. Riqueza y diversidad*, 2006, República Dominicana)

La única restricción que presenta *otrora* a este respecto es su incompatibilidad con los estados permanentes, es decir, con aquellos que denotan propiedades que no son susceptibles de cambio, como muestra la mala formación de (11):

- (11) *Otrora era de Madrid

En lo que respecta al aspecto gramatical (Bertinetto, 1986; García Fernández, 2000, § II; Klein, 1992, entre otros muchos), *otrora* no presenta ninguna restricción: es compatible con el imperfecto, el aoristo, el perfecto y el prospectivo. El primero focaliza una parte interna del evento, pero no su final, y se expresa mediante el pretérito imperfecto.

Es la variedad aspectual que tenemos en (12a), donde se señala que Clara Petrona se hamacaba de forma habitual y no se expresa gramaticalmente si ese evento sigue repitiéndose en la actualidad o no. El aoristo, en cambio, focaliza todo el evento, desde su inicio hasta su final, de forma que implica que ha finalizado, a diferencia de lo que ocurre con el imperfecto. Esto se ilustra en el ejemplo de (12b), en el cual el verbo está en pretérito perfecto simple (*fue*) y se sigue que ese tipo de ave ya no es la más abundante del mundo.

- (12) a. «[...] se ve el balancín podrido donde otrora se hamacaba goyescamente Clara Petrona» (CORPES, Luis María Ferrer Agüero, *El emperador chino de occidente (El Dr. F.): guión cinematográfico*, 2001, Paraguay)
- b. «El último ejemplar salvaje de la que otrora fue la especie de ave más abundante del mundo fue cazado en Ohio» (CORPES, Miguel Delibes de Castro, *La naturaleza en peligro*, 2001, España)

La compatibilidad de *otrora* con el perfecto y el prospectivo la ilustramos en (13a) y (13b), respectivamente. La primera de esas variedades aspectuales focaliza sobre un periodo posterior al evento. Los tiempos compuestos pueden expresar aoristo o perfecto; sin embargo, cuando aparecen acompañados por el adverbio *ya*, estamos ante este último, como ocurre en (13a), donde se alude a un periodo posterior a aquel en que el líder del Partido de los Trabajadores ha ocupado el cargo en cuestión. Por el contrario, la segunda variedad, el aspecto prospectivo, focaliza un intervalo temporal previo a aquel en que tiene lugar el evento y se expresa con la perífrasis <*ir a* + infinitivo> (13b).

- (13) a. «[...] quien otrora ya había ocupado ese cargo por dos periodos» (Cba24n, *Lula Presidente: repercusiones a nivel mundial*, 2022)¹
- b. «[...] uno de los que {otrora/antes} iba a ser parte de los fundadores del bloque capital» (Ingeniería Crítica, *Jornada de estampado contra el olvido*, 2016)²

Otrora tampoco presenta restricciones si tenemos en cuenta otras propiedades del predicado. Como se muestra en (14), este adverbio puede modificar a predicados verbales (14a) y a predicados nominales (14b).

- (14) a. «La población gallega, que otrora albergaba las colonias más grandes a escala mundial, ha disminuido» (CORPES, David Álvarez y Alberto Velando, *El cormorán moñudo en España. Población en 2006-2007 y método de censo*, 2007, España)
- b. «[...] ganó el premio El Poeta Joven del Perú, que otrora era consagradorio» (CORPES, Enrique Sánchez Hernani, «La difícil sencillez», *El Comercio.com.pe. El Dominical*, 2008, Perú)

En el CORPES también encontramos datos de *otrora* modificando tanto a un predicado transitivo (15a) como a uno intransitivo (15b). El adverbio que estudiamos es igualmente compatible con el modo indicativo y con el subjuntivo, como se muestra en (16a) y (16b), respectivamente.

- (15) a. «En Pariayacu y Marián el paisaje otrora pulsaba un plectro de belleza maravillosa» (CORPES, Julio R. Olivera, *Caminando por los pueblos del Perú*, 2005, Perú)

1 https://www.cba24n.com.ar/internacionales/lula-presidente--repercusiones-a-nivel-mundial_a635f0f245e73a3055da0537f, consultado el 10 de enero de 2023.

2 <https://ingenieriacritica.wordpress.com/2010/09/06/>, consultado el 6 de marzo de 2023.

- b. «Las niñas que otrora jugaban en el patio se van encerrando cada vez más» (CORPES, Jacobo Machover, «El patio de mi casa (Nosotras que nos quisimos tanto)», *Revista Hispano Cubana*, 2001, Cuba)
- (16) a. «[...] planchas de zinc que otrora señoreaban en los techos de casillas suburbanas» (CORPES, Juan Carlos Herken, *La carta de Ulises*, 2009, Paraguay)
- b. «Otrora hubiera respondido con una diatriba esperpéntica» (CORPES, Fernán Espinosa, *Mi vida por un libro*, 2001, Colombia)

Por tanto, cuando modifica a un predicado, *otrora* debe ser compatible con el tiempo verbal y requiere que el predicado no denote una propiedad permanente.

4.2.2. Como modificador adjetival

Si tenemos en cuenta el significado de *otrora*, cabría esperar que, como modificador adjetival, presentara restricciones con adjetivos que denotan rasgos inherentes —es decir, propiedades que no son susceptibles de cambiar—, de forma paralela a lo que sucede en el caso de los estados permanentes (11). Se ajustan a esta descripción los epítetos; pero, tal como se espera, *otrora* es incompatible con esta clase de adjetivos. En el CORPES no hemos encontrado ningún ejemplo de <*otrora* + epíteto> y los hablantes consultados consideran agramaticales las construcciones con esa pauta (17).

- (17) *el otrora dulce azúcar / *la otrora fría nieve

Como se observa en (18), si *dulce* y *fría* no actúan como epítetos, sino como adjetivos restrictivos, sí son compatibles con *otrora*, como es de esperar.

- (18) a. «[...] la otrora dulce voz del buen Brown dejó mucho que desear» (CORPES, Juan José Olivares, «The Stone Roses recurrió a la melancolía para agasajar a sus fans», *La Jornada en línea*, 2013, México)
- b. «La otrora fría y densa masa marmórea se ha metamorfoseado» (CORPES, María de los Ángeles Pereira, *Escultura y escultores cubanos*, 2005, Cuba)

Otrora no presenta restricciones en lo que respecta a la posibilidad de combinarse con otros adjetivos. Según las relaciones semánticas que contraen con los nombres, también se puede distinguir entre los adjetivos de individuo y los episódicos, por una parte, y entre los intersepectivos y los no intersepectivos, por otra (Demonte, 1999, § 3.2.2; García-Paredo y Menon, 2020). Los adjetivos de individuo se combinan con *ser* y denotan propiedades «concebidas al margen de cualquier determinación espacio-temporal» (Fernández Leborans, 1999, p. 2366), mientras que los episódicos sí se asocian a una variable espacio-temporal (Carlson, 1977; Fernández Leborans, 1999; Kratzer, 1995; Marín, 2004, entre otros). El CORPES registra casos de *otrora* con adjetivos tanto de individuo (19a) como episódicos (19b).

- (19) a. «[...] la calidad de vida de los habitantes de barrios otrora marginales, aislados» (CORPES, Lupe Cajías, «Un puente a costa de un pueblo», *La Prensa.com.bo*, 2010, Bolivia)
- b. «[...] las aguas corren e irrigan los campos otrora rescos del pensamiento» (CORPES, Rogelio Riverón, «Pase de revista», *Diario Granma*, 2002, Cuba)

Otrora es igualmente compatible con los adjetivos intersepectivos y con los no intersepectivos, como se muestra en (20a) y (20b), respectivamente. En (20a), *bello* es un adjetivo intersepectivo porque se alude a una entidad que es un rostro y que es bella, de forma que la interpretación

que se obtiene resulta de la intersección de dos conjuntos, el de los rostros y el de las entidades bellas. Esto no sucede en (20b), puesto que no se expresa que Serge Daney sea comentarista y una persona excelente, sino que es excelente como comentarista. Se trata, por tanto, de un adjetivo no intersectivo.

- (20) a. «[...] el cautiverio y los malos tratos han hecho estragos en su rostro otrora bello» (CORPES, Cristina Loza, *El revés de las lágrimas*, 2005, Argentina)
- b. «[...] señalaba Serge Daney, otrora excelente comentarista televisivo» (CORPES, Domènec Font, «La tele ya tiene quien le escriba», *El País*, 2001, España)

En lo que respecta a su significado intrínseco, se distinguen tres clases de adjetivos: los calificativos, los relacionales y los adverbiales (Demonte, 1999, § 3.2.2). Como hemos anticipado, todos ellos pueden combinarse con *otrora*. Son muy numerosos los ejemplos del CORPES en que *otrora* aparece con adjetivos calificativos, es decir, con aquellos que denotan propiedades que se pueden tener en mayor o menor grado. Proporcionamos uno de esos ejemplos en (21), donde el adverbio indica que la tierra en cuestión era rica, pero que ya no posee esa propiedad.

- (21) «[...] su tierra, otrora rica, pero ahora económicamente desagrada, [...]» (CORPES, Olga Wornat, *Menem-Bolocco*, S.A., 2001, Argentina)

Otrora también puede incidir sobre adjetivos relacionales (22), que, a diferencia de los calificativos, no denotan una cualidad, sino que establecen relaciones entre las entidades denotadas por los sustantivos y otras entidades. Así, en (22a) se establece una relación entre las localidades y la agricultura. El adverbio que analizamos es igualmente

compatible con los adjetivos adverbiales, ya posean valor temporal (23a) o modal (23b).

- (22) «Algunas localidades, otrora agrícolas, pero bien pobladas, crecieron de manera anárquica» (CORPES, Daniel Sada, *Casi nunca*, 2008, México)
- (23) a. «[...] los otrora frecuentes viajes disminuyeron drásticamente» (CORPES, Jorge Cortés Rodríguez, *Caciques y hechiceros. Huellas en la historia de Mojos*, 2005, Bolivia)
- b. «[...] el entrelazamiento otrora evidente entre la polis [...]» (CORPES, Javier Gomá, *Ejemplaridad pública*, 2009, España)

4.2.3. Como modificador nominal

Otrora puede modificar a un sustantivo, como sucede con otros adverbios (RAE-ASALE, 2009, § 13.8i). A continuación, presentamos los principales tipos de sustantivos con los que se combina este adverbio de acuerdo con los datos obtenidos del CORPES.

Un primer tipo de nombres con los que puede combinarse *otrora* denota cargos (24a), profesiones (24b) o títulos (24c) que se pueden ejercer u ostentar durante cierto intervalo de tiempo. *Otrora* señala que fue en un periodo pasado cuando se ejerció la profesión o se ostentó el cargo o el título. Así, en (24a), por ejemplo, se alude a alguien que fue presidente en un periodo previo.

- (24) a. «[...] el otrora presidente del Gobierno encabezaría la lista de Sevilla» (CORPES, Esther L. Palomera, «Zapatero reserva para González un cargo en política exterior», *La Razón*, 2003, España)
- b. «La otrora maestra de química de la Ibero llevaba ya casi veinte años como senadora» (CORPES, José Agustín Ramírez, *Vida con mi viuda*, 2004, México)

- c. «[...] el otrora tricampeón mundial de boxeo ha seguido firme» (CORPES, «Alexis habla de sus proyectos», *La Prensa de Nicaragua*, 2004, Nicaragua)

Otrora también puede modificar nombres relacionales (25), de manera que se interprete que la relación entre dos entidades ya no existe.

- (25) «A su otrora padrino Dn. Pachito [...] lo habían recluso» (CORPES, Pilar Pedraza Pérez del Castillo, *Mujer escorpión. Novela inédita*, 2001, Bolivia)

Un tercer grupo de nombres que pueden ir precedidos por *otrora* designa instituciones, grupos o empresas (26). En unos casos, *otrora* indica que la entidad ha dejado de ser la institución a la que alude el sustantivo (26a); en otros, el adverbio afecta a la denominación de la institución (26b).

- (26) a. «[...] las del personal de la otrora Maternidad de Lima» (CORPES, Nelly Luna Amancio, «El pequeño Neptalí ya está en casa, junto con sus padres y hermanos», *El Comercio.com.pe*, 2006, Perú)
- b. «[...] el comentario que, sobre el debut del otrora Conjunto de Danzas Españolas del GTH, hoy Ballet Español de Cuba (BEC) publiqué» (CORPES, Toni Piñera, «Graduación de tradiciones», *Diario Granma*, 2007, Cuba)

En cuarto lugar, *otrora* puede modificar a nombres que aluden a lugares, ya se trate de nombres comunes (27a) o de topónimos (27b). En el primer caso, *otrora* indica que el espacio ha pasado a ser otro tipo de lugar; en el segundo, que ha cambiado su denominación.

- (27) a. «[...] las otrora lagunas espejo [...] se convirtieron en improvisadas piscinas» (CORPES, Teresa Zapata y Gladys

Espinoza, «Invasiones inundan humedales de Ventanilla. Cuando la naturaleza pide auxilio», *El Peruano*, 2003, Perú)

- b. «[...] en las noches calurosas del inclemente verano de la otrora Yugoslavia» (CORPES, Felipe Pinzón Sánchez, *El ajedrez en el Perú*, 2010, Perú)

Por último, *otrora* puede anteponerse a nombres que aluden a etapas en la vida de una persona (28).

- (28) «Intentó el profesor ponerse a la altura de los otrora muchachos» (CORPES, Ernesto De Blasis, *Cambiando la piel*, 2004, Chile)

Los datos que acabamos de ofrecer ponen de manifiesto que *otrora* puede incidir sobre un sustantivo si este denota una propiedad transitoria.

5. Conclusiones

Con el objetivo de cubrir un vacío evidente en la bibliografía, en este trabajo hemos estudiado el adverbio de tiempo *otrora*; así, realizamos aportaciones a la gramática sincrónica del español y a su estudio diacrónico y dialectal. Desde esta última perspectiva, hemos establecido que el lusismo *otrora* no se introdujo en el español peninsular durante el Renacimiento (en contra de lo sugerido por Octavio de Toledo, 2018, nota 33), sino que se incorporó al español de América, en línea con Corominas y Pascual (1980-1991, *s. v. otro*). Hemos sustentado esta idea con los datos del CORDE y CORDIAM, que no recogen ocurrencias significativas de *otrora* en el español europeo hasta el siglo xx. Además, hemos recogido los datos estadísticos que proporciona el CORPES sobre la distribución estadística de *otrora*. A este respecto, hemos comprobado no solo que este adverbio se emplea más en el español de América que en el europeo, sino que también hemos

analizado su distribución en el continente americano. El hecho de que se use con mucha frecuencia en zonas como Cuba nos ha llevado a plantear la necesidad de recurrir a otros corpus para determinar si se trata de un brasileñismo, como apuntan Corominas y Pascual, o si tuvo otra vía de entrada.

Desde un punto de vista gramatical, hemos mostrado que *otrora* puede modificar tanto a predicados verbales como a nombres y adjetivos. En general, las restricciones del adverbio vienen dadas por su significado, pues se trata de un adverbio deíctico de localización en la esfera del pasado. Así, cuando se combina con predicados verbales, este adverbio debe ser compatible con el tiempo verbal y requiere que el predicado no denote una propiedad permanente. No presenta, en cambio, restricciones relacionadas con otras propiedades (transitividad, modo verbal, etc.). Como modificador adjetival, *otrora* tampoco impone muchas restricciones a los adjetivos: de forma paralela a lo que sucede con los estados permanentes, el adverbio estudiado solo es incompatible con los epítetos, pues estos denotan propiedades inherentes, no susceptibles de cambiar. En el caso de los nombres, se combina sobre todo con aquellos que denotan profesiones, relaciones, lugares u otras nociones que aludan a estadios transitorios del individuo o entidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Academia Mexicana de la Lengua y Asociación de Academias de la Lengua Española. (s. f.). *Corpus Diacrónico y Diatópico del Español en América (CORDIAM)*. Recuperado el 22 de mayo de 2023, de <https://www.cordiam.org/>
- Bertinetto, P. M. (1986). *Tempo, Aspetto e Azione nel Verbo Italiano* [Tiempo, aspecto y acción en los verbos italianos]. Accademia della Crusca.
- Bertolotti, V., y Coll, M. (2006). El bilingüismo español-portugués en la frontera uruguayo-brasileña en el siglo XIX: algunas cuestiones metodológicas. En A. Valencia (Ed.), *Actas del XIV Congreso Internacional de la ALFAL* [CD-ROM]. ALFAL.
- Blas, J. L., y González, J. (2022). Debilitamiento estructural y cambio social: la evolución de los adverbios demostrativos «allí» y «allá» en el español antiguo (siglos XVI y XVIII). *Boletín de la Real Academia Española*, 102(326), 435-470.
- Carlson, G. N. (1977). A Unified Analysis of the English Bare Plurals [Un análisis unificado de los plurales escuetos en inglés]. *Linguistics and Philosophy*, 1(3), 423-456.
- Carrasco Gutiérrez, Á. (1999). El tiempo verbal y la sintaxis oracional. *La consecutio temporum*. En I. Bosque y V. Demonte (Dir.), *Gramática descriptiva de la lengua española* (pp. 3061-3128). Espasa Calpe.
- Caviglia, S., Bertolotti, V., y Coll, M. (2008). La frontera Uruguay-Brasil. Análisis lingüístico de un corpus del siglo XIX. *Spanish in Context*, 5(1), 20-39. <https://doi.org/10.1075/sic.5.1.03cav>

- Cisneros Vizquerra, L. J. (1995). Valoración social de lo escrito. *Boletín de la Academia Peruana de la Lengua*, 25(25), 69-91. <https://revistas.apl.org.pe/index.php/boletinapl/article/view/454>
- Coll, M. (2009). Bilingüismo sin diglosia: el portugués y el español en el norte del Uruguay en el siglo XIX. En A. M. Carvalho (Comp.), *Português em contato* (pp. 237-257). Iberoamericana/Vervuert.
- Coll, M., y Bertolotti, V. (2017). Voces de origen portugués en el español de Uruguay. En D. Corbella Díaz y A. Fajardo Aguirre (Eds.), *Español y portugués en contacto: préstamos léxicos e interferencias* (pp. 231-253). Mouton de Gruyter.
- Corominas, J., y Pascual, J. A. (1980-1991). *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. Gredos.
- Demonte, V. (1999). El adjetivo: clases y usos. La posición del adjetivo en el sintagma nominal. En I. Bosque y V. Demonte (Dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española* (pp. 129-216). Espasa Calpe.
- Elizaincín, A. (1973). *Algunos aspectos de la sociolingüística del dialecto fronterizo*. Universidad de la República.
- Elizaincín, A. (1979). *Algunas precisiones sobre los dialectos portugueses en el Uruguay*. Universidad de la República.
- Elizaincín, A. (2004). Las fronteras del español con el portugués en América. *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana*, 2(4), 105-118.
- Fajardo, A. (2020). Vías de entradas de los lusismos al léxico español. *LaborHistórico*, 6(3), 88-116. <https://doi.org/10.24206/lh.v6i3.35098>

- Fernández Leborans, M.^a J. (1999). La predicación: las oraciones copulativas. En I. Bosque y V. Demonte (Dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española* (pp. 2357-2460). Espasa Calpe.
- Fernández-Doig, F. (2022). Aproximación sociolingüística al doblado de clítico de objeto directo en Lambayeque, Perú. *Boletín de la Academia Peruana de la Lengua*, 72, 259-291. <https://doi.org/10.46744/bapl.202202.008>
- Fernández-Ordóñez, I. (2023). Dialectología del español y gramática. En F. Moreno Fernández y R. Caravedo (Coord.), *Dialectología hispánica: The Routledge Handbook of Spanish Dialectology* (pp. 162-175). Routledge.
- Frago Gracia, J. A. (1999). *Historia del español de América. Textos y contextos*. Gredos.
- García Fernández, L. (1999). Los complementos adverbiales temporales. En I. Bosque y V. Demonte (Dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española* (pp. 3129-3208). Espasa Calpe.
- García Fernández, L. (2000). *La gramática de los complementos temporales*. Visor.
- García-Pardo, A., y Menon, M. (2020). The aspectual structure of the adjective: Spanish *ser* and *estar* [La estructura aspectual del adjetivo: *ser* y *estar* del español]. En A. Morales-Front, M. J. Ferreira, R. P. Leow y C. Sanz (Eds.), *Hispanic Linguistics: Current issues and new directions* (pp. 137-160). John Benjamins.
- Granda, G. (1968). Acerca de los portuguesismos en el español de América. *Thesaurus*, 23(2), 344-358.

- Granda, G. (1988). *Sociedad, historia y lengua en el Paraguay*. Instituto Caro y Cuervo.
- Grant, A. (Ed.). (2020). *The Oxford Handbook of Language Contact* [Manual Oxford de contacto de lenguas]. Oxford University Press.
- Hickey, R. (2010). *The Handbook of Language Contact* [Manual de contacto de lenguas]. Blackwell.
- Hornstein, N. (1990). *As Time Goes by. Tense and Universal Grammar* [El paso del tiempo. El tiempo gramatical y la gramática universal]. The MIT Press.
- Klein, W. (1992). The Present Perfect Puzzle [El enigma del presente perfecto]. *Language*, 68(3), 525-552.
- Kratzer, A. (1995). Individual-Level and Stage-Level Predicates [Predicados de individuo y de estadio]. En G. N Carlson y F. J. Pelletier (Eds.), *The Generic Book* (pp. 125-175). Chicago University Press.
- Marín, R. (2004). *Entre ser y estar*. Arco Libros.
- Miguel, E. (1999). El aspecto léxico. En I. Bosque y V. Demonte (Dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española* (pp. 2977-3060). Espasa Calpe.
- Moyna, I., y Coll, M. (2008). A tale of two borders: 19th century language contact in Southern California and Northern Uruguay [Historia de dos fronteras: el contacto lingüístico en el sur de California y en el norte de Uruguay del siglo XIX]. *Studies in Hispanic and Lusophone Linguistics*, 1(1), 105-141. <https://doi.org/10.1515/shll-2008-1007>

- Octavio de Toledo, Á. (2018). De un occidentalismo cortesano y una transfusión fallida: historia de *es(t)otro*. *Estudios de Lingüística del Español*, 39, 305-361.
- Ramírez Luengo, J. L. (2005). Contacto hispano-portugués en la Romania Nova: aproximación a la influencia portuguesa en el español uruguayo del siglo XIX. *Res Diachronicae*, 4, 115-132.
- Ramírez Luengo, J. L. (2012). Contacto de lenguas en la América dieciochesca: español y portugués en el Paraguay. *Cuadernos dieciochistas*, 13, 205-224.
- Ramírez Luengo, J. L. (2013). El aporte léxico del portugués al español de América: el ejemplo de oriente de Bolivia. En J. M. Santos Rovira (Coord.), *Lingüística hispánica. La gran riqueza del español, la variedad dentro de la unidad. I Jornadas de Lingüística Hispánica* (pp. 131-156). Instituto Caro y Cuervo.
- Ramírez Luengo, J. L. (2015). Un contacto peculiar: pautas para el análisis del contacto histórico entre el español y el portugués en América. *Moenia*, 21, 131-143.
- Ramírez Luengo, J. L. (2016). Lusismos, falsos lusismos y casi lusismos: el aporte portugués en la historia del léxico español (americano). En M. Quirós García, J. R. Carriazo Ruiz, E. Falque Rey y M. Sánchez Orense (Eds.), *Etimología e historia en el léxico del español: estudios ofrecidos a José Antonio Pascual* (pp. 899-918). Iberoamericana/Vervuert.
- Real Academia Española. (s. f.). *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*. Recuperado el 7 de abril de 2023, de

<https://www.rae.es/obras-academicas/diccionarios/nuevo-tesoro-lexicografico-0>

Real Academia Española. (1936). *Diccionario de la lengua española* (16.^a ed.). Espasa.

Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española. (2009). *Nueva gramática de la lengua española*. Espasa.

Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (s. f.-a). *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*. Recuperado el 13 de abril de 2023, de <https://www.rae.es/banco-de-datos/corde>

Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (s. f.-b). *Corpus del Español del Siglo XXI (CORPES)*. Recuperado el 18 de mayo de 2023, de <https://www.rae.es/banco-de-datos/corpes-xxi>

Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (s. f.-c). *Corpus de Referencia del Español Actual (CREA)*. Recuperado el 30 de mayo de 2023, de <https://www.rae.es/banco-de-datos/crea>

Salvador, G. (1967). Lusismos. En M. Alvar, A. Badía, R. de Balbín, L. F. Lindley Cintra (Dirs.), *Enciclopedia lingüística hispánica. II. Elementos constitutivos. Fuentes* (pp. 239-261). CSIC.

Tavares Lourenço, R. (2006). Contacto lingüístico entre el español y el portugués: caso de inmigrantes portugueses radicados en Venezuela. *Baciyelmo*, (1), 104-118. <https://revistasenlinea.saber.ucab.edu.ve/index.php/baciyelmo/article/view/5383>

- Velázquez Elizalde, A., y Company Company, C. (2014). Adverbios demostrativos de lugar. En C. Company Company (Coord.), *Sintaxis histórica de la lengua española. Tercera parte: Preposiciones, adverbios y conjunciones. Relaciones interoracionales* (pp. 127-244). Fondo de Cultura Económica.
- Vendler, Z. (1957). Verbs and Times [El verbo y el tiempo]. *Philosophical Review*, 66(2), 143-160. <https://doi.org/10.2307/2182371>